

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-013/2017

**“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE
RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO
HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO”**

ACTA DE FALLO

4 DE JULIO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-013/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y de Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 4 de julio de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017, convocada para la **“Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 14:00 horas del día 4 de julio de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.
Edelman México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del Servidor Público: Lic. Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información; informando mediante Oficio Número INE/CNCS-AMR/0641/2017 de fecha 26 de junio de 2017, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	44.29
Edelman México S.A. de C.V.	47.58

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 14.1 incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.**; al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, al no obtener la puntuación mínima esperada para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1 de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante **Edelman México S.A. de C.V.**, cumplió con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación obtenida Técnicamente
Edelman México S.A. de C.V.,	47.58

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2 “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Razones por las que se determina el Incumplimiento de la “Oferta Económica” presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado -----

Derivado del análisis efectuado a la oferta económica presentada por el licitante **Edelman México S.A. de C.V.** (folios 0001 y 0002), y con fundamento en el último párrafo del artículo 43 y de la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 inciso f), 4.3 inciso b), 5 primer párrafo, 5.3 inciso a) y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **se desecha la oferta económica del licitante Edelman México S.A. de C.V.**, al no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Razones por las que se determina el Incumplimiento de la “Oferta Económica” presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Respecto del resultado obtenido de la evaluación técnica y después de haberse realizado el análisis a la oferta económica del licitante cuya propuesta resultó susceptible de evaluarse económicamente y cuya propuesta no fue posible evaluarla económicamente, por las razones que se señalan en el **Anexo 3** denominado “**Razones por las que se determina el Incumplimiento de la “Oferta Económica” presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.**” y de conformidad con lo preceptuado en el primero y segundo párrafos del artículo 43, segundo párrafo del artículo 45 y primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 14.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral, se **declara DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que las propuestas presentadas resultaron ser **NO SOLVENTES**, al no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos, lo anterior, tal y como se detallan en los **Anexos 2 y 3** que forman parte integral de la presente acta de fallo. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [CompraINE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-013/2017, PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-013/2017

"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

20-junio-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Edelman México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernandez



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-013/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2 y
5.1 de la convocatoria)**

13176



COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO N° INE/CNCS-AMR/0641/2017

Ciudad de México, 26 de junio de 2017

Licenciado
ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ,
Subdirector de Adquisiciones de la DEA.
Presente.



De conformidad con el oficio N° DLCSP/21/2017, en relación a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-013/2017, para la Contratación de una "Agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.	Cumple	45 puntos	44.29
Edelman México, S.A. de C.V.	Cumple		47.58

ATENTAMENTE,

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
COORDINADOR NACIONAL



Ma. Inés...

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos	Puntos Asignados	Razones por las cuales no cumple
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios con prensa y relaciones públicas.</p> <p>Se entiende por servicios con prensa y relaciones públicas aquellos relacionados con haber laborado como reportero, editor, subdirector editorial, gerente de marca, gerente de enlaces corporativas y/o institucionales como servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de mercadeo, relaciones públicas y experiencia en trabajar dentro de las estructuras de los medios de comunicación.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE, deberá tener experiencia como mínimo de 2 años y hasta 5 años o más, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de participación y/o manejo de prensa y relaciones públicas. • Capacidad de interlocución y organización de eventos con medios de comunicación internacionales, así como recuperación de información en campo para el desarrollo de estrategias de comunicación e información. <ul style="list-style-type: none"> ○ El grupo de trabajo se integrará por: Un técnico especializado en prensa y relaciones públicas, con experiencia en medios (tradicionales y alternativos), ○ Un técnico especializado en el manejo impresos, internet, radio y TV, ○ Un técnico especializado en redes sociales, experiencia en la generación de contenidos (texto y digital) y su manejo. ○ Un técnico especializado en productos de análisis, elaboración de informes de contexto a partir de información pública tanto cuantitativa, como cualitativa. <p>Cada integrante deberá tener experiencia como mínimo de 2 y hasta 4 años o más, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estrategias de comunicación impreso y digital, medios electrónicos (como radio, televisión y portales), 	12.00		




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>generación de productos de análisis de información sobre el desarrollo de estrategias de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de generación de contenidos y análisis que permitan la definición de estrategias de comunicación para atender coyunturas y planear acciones de información durante visita de funcionarios, así como de impacto hacia el público objetivo: mexicanos residentes en el exterior. <p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <table border="1" data-bbox="709 688 1226 935"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Técnico especializado en prensa y relaciones públicas</p> <table border="1" data-bbox="701 1179 1220 1377"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i>	2.00 puntos		<p>2.66</p> <p>2.00</p>	<p>Folio 00000019 - El Director operativo Michael Franco acreditó 12 años de experiencia, comparado con 18 años que acreditó el Director operativo, Mariana Sanz, de la empresa licitante Edelman México S.A. de C.V, a quien se le otorgan los 4 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, el Director operativo Michel Franco obtuvo 2.66 puntos.</p> <p>Folios 0000027-29 Técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Anayely Mata, acreditó 8 años de experiencia por lo cual se le otorgan 2.00 puntos.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos												
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i>	2.00 puntos												

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="703 544 1081 592"><i>se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1081 544 1218 592"></td> </tr> </table>	<i>se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>					<p>Folios 0000030-32 Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV, Mariana Barrientos, acreditó 9 años de experiencia comparado con 12 años del técnico Isabel Cárdenas de la empresa licitante Edelman México S.A. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Mariana Barrientos obtiene 1.50 puntos.</p> <p>Folios 0000033-35 – Técnico especializado en redes sociales, Daniela Caballero, acreditó 6 años de experiencia por lo cual se le otorgan 2.00 puntos.</p>		
<i>se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>										
		<p>Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV</p>			1.50					
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="703 763 1081 787">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1081 763 1218 787">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="703 787 1081 982">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1081 787 1218 982">2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos									
		<p>Técnico especializado en redes sociales</p>			2.00					
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="703 1234 1081 1258">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1081 1234 1218 1258">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="703 1258 1081 1404">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i></td> <td data-bbox="1081 1258 1218 1404">2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i>	2.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización</i>	2.00 puntos									

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p align="center"><i>se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>			<p align="center">1.50</p>	<p>Folios 0000036-38 Técnico especializado en productos de análisis, Mauricio Lule, acreditó 3 años de experiencia comparado con 4 años del técnico Yamel Del Carmen Sarquis de la empresa licitante Edelman México S.A. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Mauricio Lule obtuvo 1.50 puntos.</p> <p>*** Las referencias de voluntariado, servicio social y prácticas profesionales no se tomó en cuenta como experiencia laboral del grupo de trabajo, en ninguna de las empresas licitantes.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</p>				
		<p>Técnico especializado en productos de análisis</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="709 688 1094 716">No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td data-bbox="1094 688 1226 716">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="709 716 1094 911">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1094 716 1226 911">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos un técnico por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos									

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

					convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".						
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas o Mercadotecnia.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 punto	8.00	5.50	Folios 0000016-17- El Líder del proyecto Miguel Ángel Rodríguez no presenta documentos que acrediten maestría ni especialidad, presenta solamente licenciaturas; por lo tanto, obtuvo 5.50, de acuerdo con la tabla de puntuación.
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 punto										



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el <i>director operativo</i> que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de relaciones públicas al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y actividades específicas, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada.</p> <table border="1" data-bbox="709 797 1226 948"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	4.00	0.00	<p>Folio 0000019 - El Director operativo Michael Franco no presentó curriculum vitae que acredite haber realizado proyectos de relaciones públicas o similares, tampoco presentó datos de contacto donde se pudiera verificar la información proporcionada, solamente presentó una reseña de su experiencia profesional. Por lo cual, obtuvo 0.00 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="703 690 1228 771"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	1.00	<p align="center">0.00</p> <p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto							
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1.00	<p align="center">0.00</p> <p>Folios 0000010 y Folio 0000011 del Anexo 6 de documentación, aunque acredita como estratificación ser mediana empresa y de igual manera, en el Registro Federal de Contribuyentes se encuentra registrada como mediana empresa, Folio 000001 del Anexo 2 de documentación, el licitante no presentó documentación que acredite haber producido bienes con</p>				



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

					<p>innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		14.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de cuatro contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de relaciones públicas de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contrato similar aquellos que dentro de su alcance considere los servicios de relaciones públicas, asesoría de medios, mercadotecnia y elaboración de estrategia de comunicación y de publicidad, los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p>	14.00		




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

	<p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros cuatro contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>			<p align="center"><u>Experiencia</u></p> <p>Contrato 1 - Folio 0000064</p> <p>Contrato 2 – Folio 0000067</p>
--	--	--	--	--




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos

2.13

Contrato 3 – Folio 0000070
 Contrato 4 - Folio 0000073

En virtud de haber presentado 5 contratos, sólo se tomaron en cuenta los primeros 4 contratos, de acuerdo con el número de folio consecutivo, y considerando lo señalado en el Numeral 5.1 inciso b) segundo párrafo de la Convocatoria que menciona entre otros que...."se tomará en cuenta los contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos seis meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones."

Por lo anterior, el Contrato 4, Folio 0000073, no se tomó en cuenta, ya que fue celebrado con fecha 3 de enero de 2017, incumpliendo con lo señalado en el numeral de referencia.

En lo que se refiere al Contrato 1- Folio 0000064, Contrato 2 – Folio 0000067 y Contrato 3 – Folio 0000070, el licitante




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="726 997 1209 1070"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p>acreditó 7 meses de experiencia y al realizarse la regla de 3 con respecto al licitante Edelman México S.A. de C.V., quien acreditó 23 meses de experiencia, el licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V. obtuvo 2.13 puntos.</p> <p><u>Especialidad</u></p> <p>El licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V. presentó 5 contratos, sin embargo y de acuerdo con el número de folio consecutivo, sólo se consideraron los primeros 4 contratos, los cuales son similares a lo solicitado para la presente contratación, por lo que obtuvo los 7 puntos esperados.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtiene 9.13 puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos							
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos							

7.00




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

					realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		12.00						
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" <table border="1" data-bbox="693 1104 1207 1161"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		4.00	4.00	Folio 0000001 al Folio 0000012 del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1. <table border="1" data-bbox="693 1307 1207 1364"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		4.00	4.00	Folio 0000042 al Folio 0000059
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

D

JK

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Programa de actividades y/o tareas • Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades) 							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folio 0000014
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		8.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	8.00	De acuerdo con los 4 contratos considerados para la Especialidad, sólo se tomaron en cuenta los contratos: Contrato 2 – Folio 0000069; Contrato 3 – Folio 0000072 y Contrato 4 – Folio 0000075, los cuales presentaron cartas de satisfacción y cumplimiento del servicio, por lo que obtuvo los 8 puntos máximos.		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
 Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
 la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

26 de junio del 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

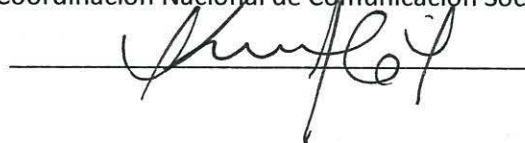
		<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>			
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos		
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			45.00 puntos	Total:	44.29

Evaluación realizada por:

Lic. Karla Gabriela Garduño Morán

Directora de Información

Coordinación Nacional de Comunicación Social



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos	Puntos Asignados	Razones por las cuales no cumple
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios con prensa y relaciones públicas.</p> <p>Se entiende por servicios con prensa y relaciones públicas aquellos relacionados con haber laborado como reportero, editor, subdirector editorial, gerente de marca, gerente de enlaces corporativas y/o institucionales como servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de mercadeo, relaciones públicas y experiencia en trabajar dentro de las estructuras de los medios de comunicación.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE, deberá tener experiencia como mínimo de 2 años y hasta 5 años o más, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de participación y/o manejo de prensa y relaciones públicas. • Capacidad de interlocución y organización de eventos con medios de comunicación internacionales, así como recuperación de información en campo para el desarrollo de estrategias de comunicación e información. <ul style="list-style-type: none"> ○ El grupo de trabajo se integrará por: Un técnico especializado en prensa y relaciones públicas, con experiencia en medios (tradicionales y alternativos), ○ Un técnico especializado en el manejo impresos, internet, radio y TV, ○ Un técnico especializado en redes sociales, experiencia en la generación de contenidos (texto y digital) y su manejo. ○ Un técnico especializado en productos de análisis, elaboración de informes de contexto a partir de información pública tanto cuantitativa, como cualitativa. <p>Cada integrante deberá tener experiencia como mínimo de 2 y hasta 4 años o más, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estrategias de comunicación impreso y digital, medios electrónicos (como radio, televisión y portales), generación de productos de análisis de información sobre el desarrollo de estrategias de comunicación. • Capacidad de generación de contenidos y análisis que permitan la definición de estrategias de comunicación para atender 	12.00		




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

		<p>coyunturas y planear acciones de información durante visita de funcionarios, así como de impacto hacia el público objetivo: mexicanos residentes en el exterior.</p> <p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <table border="1" data-bbox="714 609 1228 852"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Técnico especializado en prensa y relaciones públicas</p> <table border="1" data-bbox="714 974 1228 1218"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p align="center">4.00</p> <p>Folio 00003 al Folio 00005 Director Operativo Mariana Sanz acreditó 18 años de experiencia por lo cual se le otorgan 4.00 puntos.</p> <p align="center">1.25</p> <p>Folio 00008 y Folio 00009 Técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Carlos Ulibarri, acreditó 5 años de experiencia comparado con 8 años del técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Anayely Mata, de la empresa licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos											




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

		<p>Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV</p> <table border="1" data-bbox="716 634 1232 857"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Técnico especializado en redes sociales</p> <table border="1" data-bbox="716 979 1232 1201"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p>regla de 3, Carlos Ulibarri obtuvo 1.25 puntos.</p> <p>2.00</p> <p>Folio 00006 y Folio 00007 Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV, Isabel Cárdenas, acreditó 12 años de experiencia por lo cual se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>1.33</p> <p>Folio 00010 Técnico especializado en redes sociales, Fernando Mercado, acreditó 4 años de experiencia comparado con los 6 años acreditados por el técnico especializado en redes sociales de la empresa licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V., Daniela Caballero, quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3,</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos											
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos											
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos											

→



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

		<p>Técnico especializado en productos de análisis</p> <table border="1" data-bbox="714 633 1228 852"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos un técnico por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p>Fernando Mercado obtuvo 1.33 puntos.</p> <p align="center">2.00</p> <p>Folio 00012 y Folio 00013 Técnico especializado en productos de análisis Yamel del Carmen Sarquis acreditó 4 años de experiencia por lo cual se le otorga 2.00 puntos.</p> <p>*** Las referencias de voluntariado, servicio social y prácticas profesionales no se tomó en cuenta como experiencia laboral del grupo de trabajo en ninguna de las empresas licitantes.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos							

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

					INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".						
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas o Mercadotecnia.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 punto	8.00	7.00	Folio 00095 al Folio 00098 El Líder del Proyecto Mariana Sanz acreditó únicamente licenciatura y maestrías. Por lo tanto, obtuvo 7.00 puntos de acuerdo a la tabla de puntuación.
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 punto										



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

<p align="center">1.1.3</p>	<p align="center">Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el <i>director operativo</i> que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de relaciones públicas al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y actividades específicas, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada.</p> <table border="1" data-bbox="709 651 1226 800"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p>Folio 00003 al Folio 00005 El director operativo acreditó mediante curriculum vitae el máximo de proyectos de relaciones públicas o similares, aportando la descripción del proyecto, actividades específicas y datos de contacto, por lo que se le otorga 4.00 puntos.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								
<p align="center">1.2</p>	<p align="center">Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="709 1081 1226 1159"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p align="center">1.00</p>	<p align="center">0</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala...“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

					planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0	El licitante no acredita ser pequeña o mediana empresa y de igual manera, no presenta documentación que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo cual no se otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

					anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.	14.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de cuatro contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de relaciones públicas de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contrato similar aquellos que dentro de su alcance considere los servicios de relaciones públicas, asesoría de medios, mercadotecnia y elaboración de estrategia de comunicación y de publicidad, los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros cuatro contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. 	14.00		



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

		<p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="703 898 1220 976"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p align="center">7.00</p>	<p><u>Experiencia</u></p> <p>Contrato 1.- Folio 00035 Contrato 2.- Folio 00058 Contrato 3.- Folio 00072 Contrato 4.- Folio 00078</p> <p>En virtud de haber presentado 5 contratos, sólo se tomaron en cuenta los primeros 4 contratos, de acuerdo con el número de folio consecutivo y considerando lo señalado en el Numeral 5.1 inicio b) segundo párrafo de la Convocatoria que menciona, entre otros que...."se tomará en cuenta los contratos vigentes que hayan sido</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

				<p align="center">7.00</p>	<p>celebrados por lo menos seis meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.”</p> <p>Por lo anterior, el Contrato 2.- Folio 00058 y el Contrato 4.- Folio 00078 no se tomaron en cuenta en virtud que los mismos fueron celebrados con fechas que no cumplen con lo señalado en el numeral de referencia.</p> <p>En lo que se refiere al Contrato 1 - Folio 00035 y Contrato 3 – Folio 00072, el licitante acreditó 23 meses de experiencia, siendo quien más experiencia acreditó, por lo que obtuvo los 7 puntos esperados.</p>
--	--	--	--	----------------------------	--




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

	<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="703 673 1218 755"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p><u>Especialidad</u></p> <p>El licitante Edelman México S.A. de C.V., presentó 5 contratos, sin embargo y de acuerdo con el número de folio consecutivo, sólo se consideraron los primeros 4 contratos, los cuales son similares a lo solicitado por la presente contratación, por lo que obtuvo los 7 puntos esperados.</p> <p>Por lo anterior, el licitante obtuvo 14 puntos en total para la experiencia y especialidad.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos						
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos						
<p>Rubro 3</p>	<p>PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p align="center">12.00</p>					
<p>3.1</p>	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>						



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1" data-bbox="709 561 1226 613"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folio 00116 al Folio 00145
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="709 789 1226 841"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Programa de actividades y/o tareas • Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folio 00099 al Folio 00111
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="709 1065 1226 1117"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folio 00114
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		8.00						



2

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-013/2017
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

26 de junio del 2017

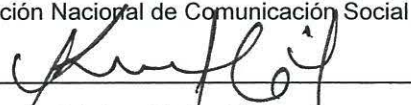
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="596 737 1104 883"> <tr> <td data-bbox="596 737 970 883"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="970 737 1104 883">8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	8.00 puntos	8.00	0.00	<p>De los 4 contratos considerados para la Especialidad, se advierte que aunque el licitante presentó diversos estados de cuenta con dichos documentales, no acredita el cumplimiento de contratos por lo cual se le otorgó 0.00 puntos.</p> <p>Folio 00147 al Folio 00180</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	8.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00 puntos				
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			45.00 puntos	Total:	47.58		

Evaluación realizada por:

Lic. Karla Gabriela Garduño Morán

Directora de Información

Coordinación Nacional de Comunicación Social



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-013/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

ANEXO 3

Razones por las que se determina el Incumplimiento de la “Oferta Económica” presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

“RAZONES POR LAS QUE SE DETERMINA EL INCUMPLIMIENTO DE LA “OFERTA ECONÓMICA” PRESENTADA POR EL LICITANTE EDELMAN MÉXICO S.A. DE C.V.

Derivado del análisis efectuado a la oferta económica presentada por el licitante **Edelman México S.A. de C.V.** (folios 0001 y 0002); se advierte lo siguiente:

- a) Ofertó “14 Entregables”, sin embargo, conforme a lo solicitado en el ANEXO 7 “Oferta Económica”, en concordancia con el Anexo 1 relativo a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria, únicamente se requirió 11 descripciones de entregables.
- b) De los “Entregables” listados en los números 2, 3, 4, 5 y 14, ninguno cumple con lo requerido, puesto que al realizar una comparativa entre lo solicitado en la convocatoria en sus numerales 2 inciso f) y 4.3 inciso b) y, lo ofertado difieren en concepto, descripción y cantidad.
- c) Con respecto a los “Entregables” identificados con los números 1, 7, 8, 9 y 13, estos, son los únicos que coinciden tanto en descripción y cantidad conforme a lo solicitado.
- d) Los “Entregables” correspondientes a los números 6 y 10, no obstante que coinciden en cuanto a descripción difieren en lo relativo a las cantidades solicitadas, esto es, la identificada con el número 6, el licitante ofertó 2 entregables más a los requeridos, en cuanto al entregable identificado con el número 10, le requirieron 62 entregables y el licitante el licitante **Edelman México S.A. de C.V.** ofertó únicamente 61 entregables, por lo que el licitante ofertó un entregable menos.
- e) El “Entregable” identificado con el número 12, el licitante oferta en el apartado denominado “Entregables” otorgar hasta 25 contenidos, lo cual no se solicitó en el Anexo de referencia.
- f) Además, el licitante en el apartado que denominó “Consideraciones”, propone pagos adicionales que se incluyen como parte de la propuesta, misma que difiere de lo solicitado en la convocatoria de la presente contratación.

A continuación, se realiza el comparativo de lo antes expuesto para mayor ilustración:-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017
“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

Anexo 7 “Oferta Económica” de la Convocatoria

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cronograma	Previsión mensual de actividades	14
2	Reporte estrategia contenido digitales	Resumen acciones digitales	14
3	Propuesta del kit de prensa	Carpeta de las propuestas de productos	8
4	Reporte mensual de medios	Listado de medios	14
5	Reporte mensual de influenciadores	Listado de influenciados	14
6	Reporte diario VMRE	Resumen de actividades en el VMRE	427
7	Reporte semanal de medios	Reportes cualitativos y cuantitativos	62
8	Reporte semanal de redes sociales	Reportes cualitativos y cuantitativos	62

Oferta Económica presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.

No	Entregables	Unidad de medida	Cantidad
1	Cronograma	Cronograma	14
2	Estrategia de contenidos para redes sociales	Presentación PDF	2
3	Reporte de desempeño en redes sociales	Reporte	14
4	Escucha social	Reporte	14
5	Mapa de influenciadores digitales (hasta 15 influenciadores)	Reporte	2
6	Propuesta del kit de prensa	Carpeta con contenidos	10
7	Reporte mensual de medios	Reporte	14
8	Reporte mensual de influenciadores	Reporte	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

9	Reportes de análisis de medios	Informe descriptivo del impacto sobre los medios	14
10	Carpeta mensual de materiales de difusión	Conglomerado físico y digital de boletines de prensa, infografías, etc.	14
11	Entrenamiento de medios	Sesiones de trabajo para preparar a funcionarios del INE	2

9	Reporte diario VMRE	Reporte	427
10	Reporte semanal de medios	Reporte	61
11	Reporte mensual de análisis de medios	Reporte	14
12	Carpeta mensual de materiales de difusión (hasta 25 contenidos)	Carpeta	14
13	Entrenamiento de medios	Entrenamiento	2
14	Reporte final	Reporte	1

DETALLE COMPARATIVO DE LO SOLICITADO CON LO OFERTADO POR EL LICITANTE EDELMAN MÉXICO S.A. DE C.V.

Anexo 7 “Oferta Económica” de la Convocatoria

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cronograma	Previsión mensual de actividades	14

Oferta Económica presentada por el Licitante Edelman México S.A. de C.V.

No	Entregables	Unidad de medida	Cantidad
1	Cronograma	Cronograma	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017
“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

2	Reporte estrategia contenido digitales	Resumen acciones digitales	14
3	Propuesta del kit de prensa	Carpeta de las propuestas de productos	8
4	Reporte mensual de medios	Listado de medios	14
5	Reporte mensual de influenciadores	Listado de influenciados	14
6	Reporte diario VMRE	Resumen de actividades en el VMRE	427
7	Reporte semanal de medios	Reportes cualitativos y cuantitativos	62
8	Reporte semanal de redes sociales	Reportes cualitativos y cuantitativos	62
9	Reportes de análisis de medios	Informe descriptivo del impacto sobre los medios	14

NO LO SEÑALA EN LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA			
6	Propuesta del kit de prensa	Carpeta con contenidos	10 Mayor cantidad ofertada a la solicitada
7	Reporte mensual de medios	Reporte	14
8	Reporte mensual de influenciadores	Reporte	14
9	Reporte diario VMRE	Reporte	427
10	Reporte semanal de medios	Reporte	61 Menor Cantidad ofertada respecto a la solicitada
NO LO SEÑALA EN LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA			
11	Reporte mensual de análisis de medios	Reporte	14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

10	Carpeta mensual de materiales de difusión	Conglomerado físico y digital de boletines de prensa, infografías, etc.	14
11	Entrenamiento de medios	Sesiones de trabajo para preparar a funcionarios del INE	2

12	Carpeta mensual de materiales de difusión (<u>hasta 25 contenidos</u>) El licitante condiciona hasta 25 contenidos, mismo que no se solicitó	Carpeta	14
13	Entrenamiento de medios	Entrenamiento	2

ENTREGABLES OFERTADOS POR EL LICITANTE Y QUE NO SE SOLICITARON EN EL ANEXO 7

No	Entregables	Unidad de medida	Cantidad
2	Estrategia de contenidos para redes sociales	Presentación PDF	2
3	Reporte de desempeño en redes sociales	Reporte	14
4	Escucha social	Reporte	14
5	Mapa de influenciadores digitales (hasta 15 influenciadores)	Reporte	2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

14	Reporte final	Reporte	1
----	---------------	---------	---

CONSIDERACIONES OFERTADAS POR EL LICITANTE Y QUE NO SE SOLICITARON EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

1. Sobre influenciadores. Edelman realizará un mapeo de influenciadores en medios tradicionales y digitales, así como en otros ámbitos relevantes de influencia para invitarlos de forma “goodwill” a promocionar el voto entre los mexicanos residentes en Estados Unidos. En el caso de los influenciadores digitales, es importante considerar que **representan un pago adicional** dependiendo del tipo de influenciador que se elija.
2. Sobre el reporte mensual de medios. En este reporte, se contemplan las actividades de coordinación de entrevistas telefónicas o presenciales de los consejeros electorales en ciudades clave de Estados Unidos. Se considera un número de entrevistas de hasta 5 en 2017 y 7 en 2018, que serán programadas conforme al calendario proporcionado por el INE.
3. Sobre los gastos adicionales.
 - a. El presupuesto no incluye costos de producción o programación de materiales digitales ni inversión en medios digitales, así como costos a terceros para la realización de eventos, pago de anticipos, consumos en restaurantes o servicios por concepto de reuniones con medios de comunicación y líderes de opinión.
 - b. De la misma forma, no incluye costos de traducción, transportación y viáticos de los consultores de Edelman, así como diseño gráfico e impresiones de materiales, entre otros conceptos no relacionados explícitamente en esta propuesta.

MOTIVACIÓN y FUNDAMENTACIÓN:

- A.** Los licitantes ejercieron su derecho de presentar libremente sus proposiciones, indicándose en el APARTADO “INTRODUCCIÓN” PÁGINA 7 DE 69 DE LA CONVOCATORIA que: “... **Los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria tendrán derecho a presentar sus proposiciones en el día, fecha, hora y lugar establecidos para tal efecto y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada;** por lo tanto los LICITANTES en el presente procedimiento de contratación aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos y solicitados en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-013/2017 y sus anexos, o bien, las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n), ya que son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

como el contrato, por lo que en términos del principio de igualdad, el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como las prerrogativas que se otorguen a los LICITANTES en la convocatoria, sus anexos o lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, aplicará a todos los LICITANTES por igual y se obligan a respetarlas y cumplirlas cabalmente durante el procedimiento.”

B. Para el presente procedimiento de contratación No. LP-INE-013/2017, entre otros requisitos, se estableció lo siguiente:

EN EL NUMERAL 2, INCISOS f), PÁGINAS 16 Y 17 DE 69 DE LA CONVOCATORIA:

“INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

...

- f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”**

EN EL NUMERAL 4.3 INCISO b), PÁGINA 20 DE 69 DE LA CONVOCATORIA:

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE **deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato** objeto de la presente licitación.

En ese sentido, para la elaboración de su oferta económica este Instituto requirió cotizar los conceptos y precios unitarios señalados en el Anexo 7 “Oferta Económica” de la convocatoria conforme a lo antes expresado.

C. El artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

(vigente), en su parte conducente, establece:

“El Instituto, para la evaluación de las proposiciones, utilizará el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos **la Convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria** a la licitación;

...

... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.**

D. Consecuentemente, derivado del análisis y verificación de los conceptos ofertados en la oferta económica, en concordancia con lo requerido en la convocatoria, se concluye que el licitante presentó su oferta económica con entregables que no fueron solicitados ni requeridos, ofertó cantidades diferentes en 2 de ellos, omitió algunos entregables que deberían haberse ofertado, condicionó 1 entregable, además de que señaló otros pagos adicionales como “Consideraciones”, no solicitados en la oferta económica, incumpliendo con los requisitos solicitados en la presente contratación, impidiendo efectuar la evaluación económica en igualdad de condiciones, conforme a lo establecido en:

EN EL NUMERAL 5 PRIMER PÁRRAFO, PÁGINA 20 DE 69 DE LA CONVOCATORIA:

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

“De conformidad con el tercer párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, el INSTITUTO analizará y evaluará las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, **verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos** y las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, **lo que permitirá realizar la evaluación en igualdad de condiciones para todos los LICITANTES.**

...”

EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS (VIGENTE).

...

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

...”

- E.** Luego entonces, la oferta económica presentada, incumple los términos solicitados en el Anexo 7 denominado “Oferta Económica”, en concordancia con el Anexo 1 relativo a las Especificaciones Técnicas de la convocatoria, razón por la cual resulta ser no solvente, considerando lo establecido en:

NUMERAL 5.3 INCISO a), PÁGINA 28 DE 69 DE LA CONVOCATORIA:

5.3 Criterios para la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción I del REGLAMENTO, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, conforme a lo señalado en los numerales 5, 5.1 y 5.2 de esta convocatoria y de acuerdo con el resultado que se obtenga de la evaluación por puntos y porcentajes, se determinará la proposición que será susceptible de ser adjudicada conforme a lo siguiente:

- a) El contrato de prestación de servicios se adjudicará a un solo LICITANTE, cuya proposición haya resultado solvente.

Se entenderá por **proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación**, sus anexos y en su caso, modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que al mismo tiempo haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.

- F.** Por lo referido en el presente documento, la propuesta económica presentada por el licitante **Edelman México S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos de la convocatoria del presente procedimiento de contratación *No. LP-INE-013/2017*, particularmente en los numerales 2 inciso f), 4.3 inciso b), 5 primer párrafo, 5.2, 5.3 inciso a) y 14.1 inciso 1) de la referida convocatoria, **SE DESECHA la oferta económica del licitante Edelman México S.A. de C.V.**, al no cumplir con los requisitos establecidos en la referida convocatoria y sus anexos, afectando la solvencia de la propuesta presentada para el presente procedimiento, de conformidad con:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-013/2017

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”

29 de junio de 2017

EL NUMERAL 14.1. INCISO 1). PÁGINA 38 DE 69 DE LA CONVOCATORIA.

14.1 CAUSAS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

En cumplimiento al artículo 36 fracción XV del REGLAMENTO y el artículo 56 fracción IV de las POBALINES, **se podrá desechar la proposición** de un LICITANTE, entre otros, el siguiente supuesto:

- 1) **Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos** y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.

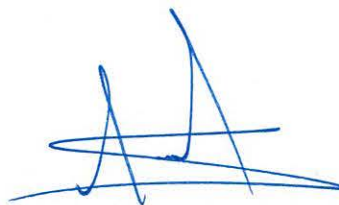
...”

Lo que en el presente caso el licitante **Edelman México S.A. de C.V.**, no cumplió como se ha expuesto con antelación.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo